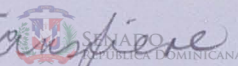


C1/8615

4174

Nov. 1945

Proyecto de ley mediante el cual se transfiere
la suma de \$ 32,859.01 en favor del
capt. VII de la vigente Ley de Gastos Públicos



6 piezas



REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 26820

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
10 de Noviembre del 1945.-

Señor
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Por encargo del Excelentísimo Señor Presidente de la República tengo el honor de acusarle recibo de su atento oficio Núm. 0657, fechado a 8 del mes en curso, e informarle que la Ley del Congreso Nacional por cuyo medio se transfiere la suma de - \$32,859.01 de los Capítulos VII y VII-1 al Capítulo VII de la vigente Ley de Gastos Públicos, ha sido - promulgada en fecha 9 del mes de noviembre en curso y registrada con el Núm. 1037.

Le saluda muy atentamente,

Julio Vega Batlle,
Secretario de Estado de la Presidencia.

vb
hc/bk.

81/8720

0657

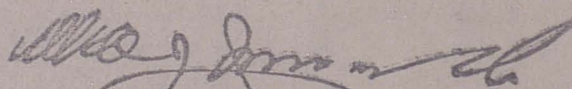
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
8 de noviembre de 1945.

Generalísimo
Rafael L. Trujillo Molina,
Presidente de la República y
Benefactor de la Patria.
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legisla-
tivas, tengo el honor de remitir a usted para los
fines constitucionales, la Ley por cuyo medio se
transfiere la suma de \$32,859.01 de los Capítulos
VII y VII-1 al Capítulo VII de la vigente Ley de
Gastos Públicos.

Con sentimientos de la mas alta con-
sideración y respeto, saludo a usted muy atentamente.



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

ev.

01/8719

0658

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
8 de noviembre de 1945.

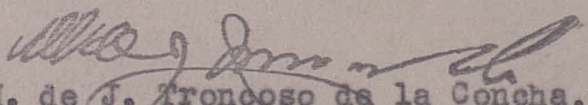
Señor Licdo.
Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje
marcado con el Núm. 2507, de fecha 7 de noviembre
de 1945, adjunto al cual vino el proyecto de ley
por cuyo medio se transfiere la de \$32,859.01 de
los Capítulos VII y VII-1 al Capítulo VII de la
vigente Ley de Gastos Públicos.

Pláceme comunicarle que el Senado en
su sesión de esta misma fecha aprobó el indicado
proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo para los
fines constitucionales.

Saludo a Ud. muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

ev.

21/8616



Munich
SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,

2507

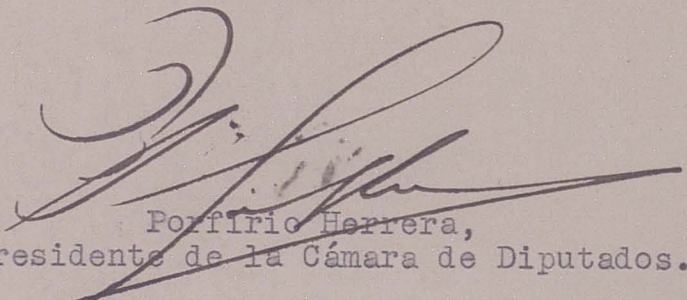
7 NOV 1945

Señor doctor
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
C i u d a d.-

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitir a usted un proyecto de ley mediante el cual se transfiera la suma de \$32.859.01 de los Capítulos VII y VII-1 al Capítulo VII de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Muy atentamente le saluda,


Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

rr.

61/8615



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1945:

DEL:

CAPITULO VII
SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO
PUBLICO

10415	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$ 1.173.74
G-10415-A	Servicios Personales:	\$ 73.74
G-10415-C	Adquisición de Propiedades:	<u>1.100.00</u>
10414	CONTRALORIA Y AUDITORIA NACIONAL:	4,845.40
G-10414-A	Servicios Personales:	\$ 20.00
G-10414-C	Adquisición de Propiedades:	<u>4,825.40</u>
10420	DIRECCION GENERAL DE RENTAS INTERNAS:	1,000.00
G-10420-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$ 1,000.00</u>
10495	DIRECCION GENERAL DE LA CEDULA PERSONAL DE IDENTIDAD:	14.00
G-10495-A	Servicios Personales:	<u>\$ 14.00</u>
10421	OFICINA DEL IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD URBANA:	604.58
G-10421-A	Servicios Personales:	<u>\$ 604.58</u>
10426	DIRECCION GENERAL DE ADUANAS:	3,043.20
G-10426-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 2,465.70
G-10426-C	Adquisición de Propiedades:	<u>577.50</u>
10422	SERVICIO DE ARRIMO:	14,744.56
G-10422-A	Servicios Personales:	\$ 3.63
G-10422-	Para pago de Jornales y otros gastos relacionados con el arrimo	<u>14,740.93</u>

CAPITULO VII-1
SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO.

40100	INTERESES SOBRE LA DEUDA PUBLICA:	3,288.26
-------	-----------------------------------	----------

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

13^o LEGISLATURA

REGISTRADA AL No. 8574

en el folio..... del libro letra.....

No..... de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de.....

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

interlineales.

Ciudad Trujillo, de Noviembre 19 15

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que transfiera la suma de \$32,859.01 de los Capítulos VII y VII-1 al Capítulo VII de la vigente Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO

PAG. NO. 2

G-40112-F	INTERESES SOBRE CREDITOS		
	Para intereses s/ créditos autorizados a cargo del Eximbank (EE. UU. de América)	\$ 3,288.26	
40200	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA:		\$ 666.67
G-40217-F	AMORTIZACIONES BONOS DEL CENTENARIO		
	Para Amortización de la Sexta parte de la Emisión de los Bonos del Centenario, s/Art. No. 6 de la Ley No. 196 de fecha 19 de Feb. 1943	\$ 666.67	
40300	GASTOS DEL SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		3,478.60
G-40301-F	PARA CUBRIR GASTOS DE CAMBIO S/REMESAS DE FONDOS DEUDA EXTERIOR:		
	Para cubrir gastos de cambio s/remesas de fondos de la Deuda Exterior	\$ 3,478.60	
			\$ <u>32,859.01</u>
AL:	<u>CAPITULO VII</u>		
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO</u>		
10423	VARIOS GASTOS DE LA SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO		\$ 1,000.00
G-10423-A	Servicios Personales:		
	Honorarios a Tesoreros Municipales por recaudación de Patentes	\$ 1,000.00	
10426	DIRECCION GENERAL DE ADUANAS		45.48
G-10426-A	Servicios Personales:	\$ 45.48	
10428	COMISION AL DEPOSITARIO DESIGNADO DE LOS FONDOS DEL GOBIERNO		19,363.67
G-10428-F	Para cubrir los gastos al Banco Depositario de los Fondos del Gobierno Dominicano, s/contrato del 24 de Septiembre del año 1940	\$19,363.67	
10461	ADMINISTRACION DE PENSIONES Y JUBILACIONES CIVILES		2,000.00
G-10461-F	Para el pago de Pensiones y Jubilaciones Civiles	\$ 2,000.00	

[Faint, mirrored text from the reverse side of the page, including words like 'CONGRESO NACIONAL' and 'SENADO']

13. LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 85 de 19 15
en el folio No. 3 del libro letra Q
No. 3 de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de ...
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
Cinco Trujillo, ...
de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que transfiera la suma de \$32,859.01 de los Capítulos VII y VII-1 al Capítulo VII de la vigente Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO:

PAG. NO. 5

50300	REEMBOLSOS, ADJUDICACIONES E INDEMNIZACIONES	\$ 10.449.86
G-50311-G	Reembolsos por cualquier concepto	<u>\$10.449.86</u>
		<u>\$ 32.859.01</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de noviembre del año mil novecientos cuarenta y cinco; años 102 de la Independencia, 83 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo.-

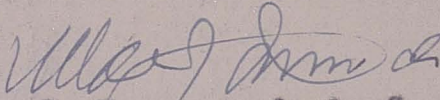
EL PRESIDENTE:

(Fdo.) Porfirio Herrera.

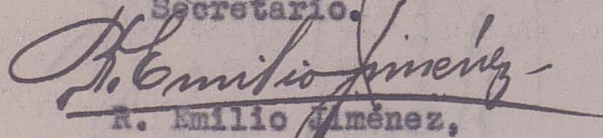
LOS SECRETARIOS

(Fdos.) Milady Félix de L'Official
Polibio Díaz.

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de noviembre del año mil novecientos cuarenta y cinco; años 102 de la Independencia, 83 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo.-


M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente.


Moisés García Meila,
Secretario.


R. Emilio Jiménez,
Secretario.

SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

13-LEGISLATURA

1913

... en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en virtud
... Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana,
... los días del mes de noviembre del año mil novecientos
... y cinco, a las diez de la mañana, se dio la lectura y se aprobó
... el siguiente:

EL SENADO

... (Firma)

... en la Sala de Sesiones del Senado de la República Dominicana,
... Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana,
... los días del mes de noviembre del año mil novecientos
... y cinco, a las diez de la mañana, se dio la lectura y se aprobó
... el siguiente:

13-LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 83
en el folio del libro letra
No. de asientada Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
lineales.
Ciudad Trujillo,
A las Oficinas del Senado





EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1945:

DEL:

CAPITULO VII
SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO.

10415	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$ 1.173.74
G-10415-A	Servicios Personales:	\$ 73.74
G-10415-C	Adquisición de Propiedades:	<u>1.100.00</u>
10414	CONTRALORIA Y AUDITORIA NACIONAL:	4.845.40
G-10414-A	Servicios Personales:	\$ 20.00
G-10414-C	Adquisición de Propiedades	<u>4.825.40</u>
10420	DIRECCION GENERAL DE RENTAS INTERNAS:	1.000.00
G-10420-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ <u>1.000.00</u>
10495	DIRECCION GENERAL DE LA CEDULA PERSONAL DE IDENTIDAD:	14.00
G-10495-A	Servicios Personales:	\$ <u>14.00</u>
10421	OFICINA DEL IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD URBANA:	604.58
G-10421-A	Servicios Personales:	\$ <u>604.58</u>
10425	DIRECCION GENERAL DE ADUANAS:	3.043.20
G-10426-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 2.465.70
G-10426-C	Adquisición de Propiedades	<u>577.50</u>
10422	SERVICIO DE ARRIMO:	14.744.56
G-10422-A	Servicios Personales:	\$ 3.63
G-10422	Para pago de Jornales y otros gastos relacionados con el arrimo	<u>14.740.93</u>

CAPITULO VII-1
SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO.

40100	INTERESES SOBRE LA DEUDA PUBLICA:	3.288.26
G-40112-F	INTERESES SOBRE CREDITOS	
	Para intereses s/ créditos autorizados a cargo del Eximbank (EE. UU. de América)	<u>3.288.26</u>

(s i g u e)



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

UNION - Se autoriza las siguientes transferencias dentro de los fondos generados en la ley de gastos públicos para el año 1982:

CONTINUA

UNIDAD	DESCRIPCION DE GASTOS	MONTO
10413-1	Revisión Personal	1.100.00
10413-2	Asistencia de Profesores	1.100.00
10414-1	Revisión Personal	4.500.00
10414-2	Asistencia de Profesores	4.500.00
10420	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	1.600.00
10420-B	Oficio de Asesoramiento	1.000.00
10420	DIRECCION GENERAL DE LA GRUPO PERSONAL DE LA GRUPO	10.00
10420-A	Revisión Personal	10.00
10421	OFICINA DE IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCION INTERNA	
10421-A	Revisión Personal	
10422	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	
10422-B	Oficio de Asesoramiento	
10422-C	Asistencia de Profesores	
10423	SERVICIO DE ALMOZAR	
10423-A	Servicios Especiales	
10423	Para pago de jornales y otros gastos relacionados con el trabajo	



[Handwritten Signature]
LEGISLATURA
REGISTRADA con el Núm. 2091 DE 1982
en el folio 182 del libro letra de

antecedentes de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de *[Handwritten]* hojas escritas en máquina a razón de dos espacios interlineales.
Ciudad Trujillo, R. D. de *[Handwritten]* de *[Handwritten]*

[Large Handwritten Signature]
Aprobado en el Pleno de la Cámara de Diputados
Presidencia de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que transfiera la suma de \$32.859.01 de los Capítulos VII y VII-1 al Capítulo VII de la vigente Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO:

PAG. NO. 2

40200	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA:	\$	666.67
G-40217-F	AMORTIZACIONES BONOS DEL CENTENARIO		
	Para Amortización de la Sexta parte de la Emisión de los Bonos del Centenario, s/Art. No. 6 de la Ley No. 196 de fecha 19 de Feb. 1943	\$	<u>666.67</u>
40300	GASTOS DEL SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		3.478.60
G-40301-F	PARA CUBRIR GASTOS DE CAMBIO S/REMESAS DE FONDOS DEUDA EXTERIOR:		
	Para cubrir gastos de cambio s/remesas de fondos de la Deuda Exterior	\$	<u>3.478.60</u>
			<u><u>\$ 32.859.01</u></u>
AL:	<u>CAPITULO VII</u>		
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO.</u>		
10423	VARIOS GASTOS DE LA SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO	\$	1.000.00
G-10423-A	Servicios Personales:		
	Honorarios a Tesoreros Municipales por recaudación de Patentes	\$	<u>1.000.00</u>
10426	DIRECCION GENERAL DE ADUANAS		45.48
G-10426-A	Servicios Personales:	\$	<u>45.48</u>
10428	COMISION AL DEPOSITARIO DESIGNADO DE LOS FONDOS DEL GOBIERNO		19.363.67
G-10428-F	Para cubrir los gastos al Banco Depositario de los Fondos del Gobierno Dominicano, s/contrato del 24 de Septiembre del año 1940	\$	<u>19.363.67</u>
10461	ADMINISTRACION DE PENSIONES Y JUBILACIONES CIVILES		2.000.00
G-10461-F	Para el pago de Pensiones y Jubilaciones Civiles	\$	<u>2.000.00</u>
50300	REEMBOLSOS, ADJUDICACIONES E INDEMNIZACIONES		10.449.86
G-50311-G	Reembolsos por cualquier concepto	\$	<u>10.449.86</u>
			<u><u>\$ 32.859.01</u></u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de noviembre del año mil novecientos cuarenta

(sigue)

LEY DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

ASUNTO

ADMINISTRACION DE LA UNIDAD FAMILIAR

PROYECTO DE LEY

Para la organización de la Unidad Familiar de la Entidad de los Sucesos del Comarcario, Art. No. 8 de la Ley No. 118 de fecha 15 de Feb. 1965

GASTOS DEL SERVIDO DE LA UNIDAD FAMILIAR

PARA CUBRIR GASTOS DE CAMBIO DE NOMBRE DE LOS SERVIDORES PUBLICOS

Para cubrir gastos de cambio de nombre de los servidores publicos

SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIORES Y SERVIDO PUBLICO

VARIOS GASTOS DE LA SECRETARIA DE ESTADO DEL TRABAJO

SERVICIOS LEGALES

Honorarios e honorarios de honorarios por redacción de contratos

DIRECCION GENERAL DE ALUMNOS

SERVICIOS LEGALES

COMISION DE INVESTACION LEGISLATIVA DE LOS SERVIDORES PUBLICOS

Para cubrir los gastos de honorarios de los servidores publicos del 24 de septiembre del 65



La LEGISLATURA DE 19 DE 1965

REGISTRADA con el Núm. 2091

en el folio 182 del libro letra 2091 de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de 3

hojas escritas en máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, 10 de mayo de 1965

Handwritten signature and stamp of the Secretary of the Chamber of Deputies

5.000.00

5.000.00

5.000.00

5.000.00

CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que transfiera la suma de \$32.859.01 de los Capítulos VII y VII-1 al Capítulo VII de la vigente Ley de Gastos Públicos.

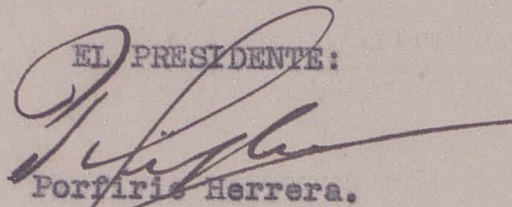
3.

ASUNTO

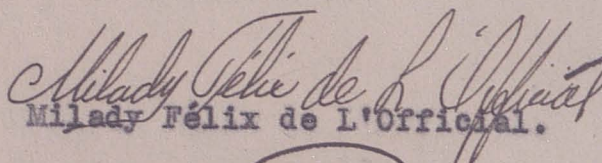
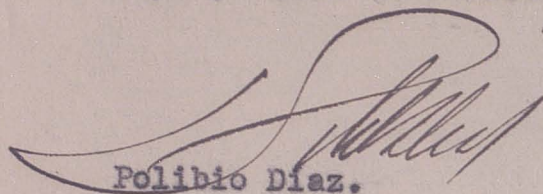
PAG. NO.

y cinco; años 102 de la Independencia; 82 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo.

EL PRESIDENTE:


Porfirio Herrera.

LOS SECRETARIOS:


Milady Félix de L'Official.
Polibio Diaz.

Y VOTOS; MAS LOS DE LA INTERCOMUNICACION DE LA RESTAURACION Y LA DE LA LEY DE ESTACION TRUJILLO.

LOS SECRETARIOS:
[Faint signatures]



[Signature]
LA LEGISLATURA DE 1916
REGISTRADA con el Núm. *[Signature]*
en el folio *[Signature]* del libro letra *[Signature]* de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de *[Signature]*
[Signature] hojas escritas en máquina
a razón de dos espacios interlineales.
Ciudad Trujillo, R. D., de *[Signature]* 1916
[Signature]
Ayudante de Secretaría,
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados